

Reglamento de la prueba Decarun La Fresneda

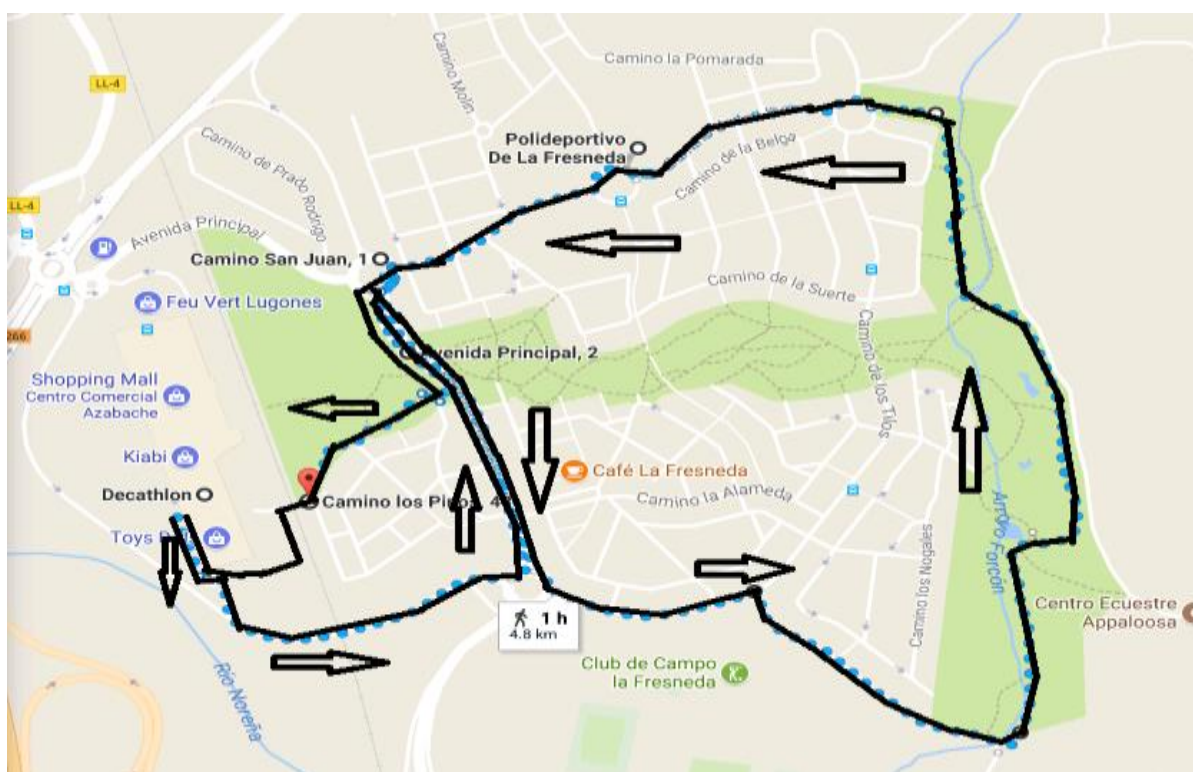
Decathlon Lugones

Art. 1. El día 17 de Septiembre de 2017, se celebrará en La Fresneda, el DECARUN, prueba de running con un recorrido de 5 km sobre asfalto con salida y meta en el Centro Comercial Azabache en La Fresneda.

Art. 2. Plano recorrido y zonas.

El recorrido transcurrirá por las calles de La Fresneda con salida y llegada en el parking de Decathlon Lugones en el Centro Comercial Azabache (Siero), constará de un recorrido de 5 km, siendo la distancia inferior para las categorías infantiles.

Vista Mapa:



Vista satélite:



Art. 3. Podrán participar todos los atletas que lo deseen estén federados o no.

Art. 4. Todos los participantes inscritos oficialmente, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y otra de accidentes deportivos, que cubrirá todas las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba. La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes en esta prueba puedan causar a sí mismos u a otras personas por las causas anteriormente citadas. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento al lugar de la competición o desde el mismo. La prueba estará cerrada al tráfico por la Policía Local de Siero, y habrá servicio médico de ambulancias.

Art. 5. La realización de la inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el

compromiso que a continuación se expone: “Certifico que estoy en buen estado físico, eximo de responsabilidad que de la participación en el evento pueda derivar tales como robo de objetos personales, otras circunstancias y el peligro de lesiones, a la organización, los sponsor, patrocinadores comerciales, directivos, voluntarios y demás organizadores y colaboradores”.

Art. 6. PROTECCIÓN DE DATOS. Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de fecha 13 de diciembre, de protección de datos de Carácter Personal. Se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba).

Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la organización del Decarun Decathlon, por sí misma o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocionar su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.

Art. 7. INSCRIPCIONES. La cuota única de inscripción es de 6 €/persona (si bien los participantes que presenten la tarjeta Decathlon obtendrán una rebaja en la cuota de 1 €/persona). La cuota de inscripción incluye cronometraje mediante sistema de chips, clasificaciones in situ antes de la entrega de premios, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, avituallamientos en stands, derecho a participar en las diversas actividades que organicemos el día de la prueba. El plazo para realizar la misma comenzará el día 14 de agosto y finalizará el 15 de septiembre a las 22.00 h presencialmente. No se realizarán inscripciones el día de la prueba. Las inscripciones se realizarán siempre de forma presencial en Decathlon Lugones, en horario comercial (de 9:00 a 22:00 horas).

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la misma y se haya formalizado la entrega de datos, haciéndose ambos trámites en los plazos fijados

Art. 8.- DORSALES. Los dorsales se podrán recoger el sábado 16 de septiembre en horario comercial y el mismo día de la prueba hasta 1 hora antes de cada prueba.

Los dorsales se llevarán en el pecho con imperdibles en cada esquina del dorsal. Será retirado de la carrera todo aquel que vaya sin dorsal. Los atletas que no respeten las normas o se comporten, a criterio de la organización, de forma antideportiva, serán descalificados.

Art. 9. AVITUALLAMIENTO. Se habilitará un punto de avituallamiento al finalizar el recorrido donde se hará la entrega de los obsequios que la organización determine para cada participante.

Art. 10. CATEGORÍAS. Se realizarán las siguientes categorías, todas ellas dobles a excepción de la categoría por equipos.

1. **Benjamín. Masculino y femenino (de 7 a 10)**
2. **Alevín (de 10 a 13)**
3. **Por equipos.** La edad mínima para esta categoría será de 14 años. Será necesario mínimo una persona del sexo opuesto. Cada equipo estará formado por mínimo cuatro participantes y un máximo de seis participantes. Puntuarán los cuatro primeros independientemente del sexo, y en caso de empate determinarán la posición los dos otros integrantes del equipo. El puesto que cada participante realice en la clasificación general, equivaldrá a sus puntos. De tal modo, la suma menos de todos los puntos dará la clasificación por equipos.
4. **Discapacitados**
5. **Senior (de 14 a 49)**
6. **Veterano (Más de 49)**

Art. 10. A. HORARIO Y DISTANCIAS DE LAS PRUEBAS:

1. **Benjamín y discapacitados. Masculino y femenino (de 7 a 10): 700 metros.**

Hora: 10:30 a.m.

2. Alevín (de 10 a 13): 1.100 metros. **Hora:** 11:00 a.m.

3. Resto de categorías: 5.000 metros. **Hora:** 11:30 a.m.

Art. 11. PREMIOS:

Trofeo los dos primeros clasificados masculinos y femeninos de todas las categorías y medalla a los dos segundos y terceros clasificados masculinos y femeninos.

La entrega de premios se realizará al terminar la prueba y una vez se dé un tiempo para la recuperación y avituallamiento de los participantes.

Art. 12. IDENTIFICACIÓN. La Organización podrá exigir, si lo cree conveniente, el D.N.I. a los atletas vencedores de las distintas categorías.

Art. 13. PERSONAL AUTORIZADO. La organización contará con un equipo de colaboradores a modo de referente en todo el perímetro, a la vez que con un dispositivo de policía local. Los únicos vehículos autorizados para acompañar a la prueba serán los que designe la Organización.

Art. 14. RECLAMACIONES. Las reclamaciones, son de ámbito exclusivo de la organización, siendo el fallo inapelable.

Art 16. Todos los participantes por el hecho de tomar parte en esta prueba, están obligados a conocer y aceptar en su totalidad el contenido del presente reglamento.

